



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEPTIMO AÑO

589a. SESION • 8 DE JULIO DE 1952

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Aprobación del orden del día	1
Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas en un texto indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

**Celebrada en Nueva York,
el martes 8 de julio de 1952, a las 14.30 horas**

Presidente: Sir Gladwyn JEBB
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Presentes: Brasil, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El orden del día es el mismo de la 588a. sesión

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo tiene ante sí el orden del día provisional. Creo que podemos aprobarlo con las reservas habituales.

Queda aprobado el orden del día

Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana (*continuación*)

Se procede a la interpretación en francés del discurso pronunciado por el representante de la URSS en la 588a. sesión del Consejo de Seguridad.

2. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Quiero explicar lo más brevemente posible cuál es la actitud de mi delegación con respecto al proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos y distribuido como documento S/2688.

3. Un deber elemental impulsa a la delegación de Grecia a prestar su total apoyo a este documento. De este modo pagaremos la deuda moral que tenemos con los valientes soldados que están rechazando la agresión en Corea, a la vez que obramos conforme a los dictados de nuestra conciencia como miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad humana en general.

4. Los que tratan de mancillar la reputación de quienes combaten en Corea, tuvieron la semana pasada amplia oportunidad de demostrar que sus cargos no son pura calumnia. Si el hecho de levantar una mano bastó para hacer abortar el único procedimiento jurídica y moralmente aceptable para determinar la verdad, no pudo ni podía servir para oscurecer la cuestión. Por el contrario, el elocuente silencio observado la semana pasada por el representante de la URSS y, acaso aún más, su actitud absolutamente negativa de hoy, con la amenaza de un nuevo veto, han servido para aclarar los designios de quienes inventan y propalan tales calumnias.

5. La confianza y la fe en las fuerzas que están combatiendo en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas constituyen el blanco inmediato de la propaganda comunista. Los Miembros de nuestra Organización que han contribuido con tropas, o que han apoyado de alguna otra manera la cruzada de las Naciones Unidas en Corea, están convencidos de que los soldados de los Estados Unidos, del *Commonwealth* británico, de Francia, de Turquía, de los Países Bajos, de Grecia y sus camaradas de armas, no fueron envia-

dos a esa tierra lejana para ser instrumentos de una política nacional o para defender intereses egoístas. La conciencia de que existe un peligro común, así como la necesidad de un esfuerzo común para hacerle frente con eficacia, ha afirmado la solidaridad de la aplastante mayoría de las Naciones Unidas. Este frente sólido está hoy puesto a prueba. Estamos llamados a demostrar con nuestro voto que desaprobamos a quienes recurren a los métodos más objetables para demoler nuestra confianza y hacer vacilar nuestra fe. Al apoyar el proyecto de resolución de los Estados Unidos demostraremos cuán fútiles son dichos métodos. También expresaremos nuestra gratitud alentando a quienes, lejos de sus hogares, están combatiendo por una causa de las Naciones Unidas.

6. Según lo ha destacado esta mañana el representante de los Estados Unidos, el segundo blanco de la campaña de odio son las propias Naciones Unidas. En Corea el sistema de seguridad colectiva se convirtió por primera vez en realidad viva, bajo la bandera de las Naciones Unidas. Ante el hecho de una agresión injusta y no provocada, la aplastante mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas apretaron filas.

7. Como fracasaron en su intento de ejecutar sus planes por las fuerzas militar, los agresores e instigadores de la agresión recurren ahora a medios tortuosos a fin de minar el sistema de seguridad colectiva en las Naciones Unidas. Nosotros debemos combatir estas estrategias y consolidar nuestra unidad. Además, al no estigmatizar la campaña comunista de odio y al no denunciar a sus autores, aceptamos tácitamente la inversión de los papeles en Corea, y aceptamos que las autoridades de Corea del Norte sean proclamadas víctimas inocentes de la agresión de las Naciones Unidas.

8. Mi delegación estima que por razones de carácter más general, el apoyo de todos los miembros no comunistas del Consejo a la propuesta de los Estados Unidos reforzará la autoridad de las Naciones Unidas. En la 582a. sesión del Consejo, celebrada el 25 de junio, el representante de la URSS alegó que "los círculos dirigentes de los Estados Unidos consideran que la Carta de las Naciones Unidas es restrictiva, caduca, ineficaz e insostenible", y, además, que "ellos", es decir, desde luego, los círculos dirigentes de los Estados Unidos, "decidieron infringir y violar la Carta con la excusa de hacerla más eficaz y de perfeccionarla" creo que el cuadro exacto de la actual situación mundial podría plantearse únicamente reemplazando el nombre de un país por el de otro en el extracto que acabo de citar.

9. Estimo que si no nos oponemos a los ataques dirigidos contra el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, el prestigio y la autoridad de nuestra Organización sufrirán un golpe grave. Por otra parte, una actitud pasiva de nuestra parte serviría de excusa

a los que, habiéndose dejado impresionar por la falta de éxito de la Organización en algunos casos, se sienten inclinados a confundir los dos elementos del principio de causalidad, invirtiendo la relación entre causa y efecto. Nuestra condición de Miembros de las Naciones Unidas exige que cumplamos nuestro deber con los enemigos de la Organización, así como con los que la apoyan, decididamente o con vacilación.

10. Por último, y no menos importante, mi delegación ha adoptado su actitud en el debate actual pensando en los intereses primordiales de la paz y de la seguridad internacionales. A este respecto es poco lo que puede agregarse a lo dicho en forma elocuente y distinguida por varios representantes en las sesiones del Consejo celebradas el 2 y el 3 de julio [586a. y 587a. sesiones]. Yo mismo señalé respetuosamente las peligrosas consecuencias del actual ambiente, artificialmente creado, de odio y desconfianza. Permítaseme agregar que la tenaz persistencia del representante de la URSS en proseguir la campaña de odio en esta misma mesa hace aún más urgente que el Consejo de Seguridad repudie esta práctica de inventar y propalar falsa propaganda.

11. En el proyecto de resolución que se considera mi delegación ve más que un instrumento para desprestigiar a los culpables. En efecto, esperamos que su aprobación por los miembros no comunistas del Consejo de Seguridad convenza a los autores de la campaña de odio que sus métodos no conducen a nada útil. Así puede aprenderse una lección provechosa respecto a la existencia de los vínculos morales que unen a los miembros del mundo no comunista.

12. El propósito fundamental de nuestra Organización sigue siendo el de unir las fuerzas de todos — y repito la palabra “todos” — sus miembros para mejorar las condiciones políticas, económicas y sociales del mundo. Entretanto, la necesidad de sajar el absceso de propaganda que supura en la Organización mundial se impone como una elemental necesidad de cirugía política.

13. Sostengo que nuestro ardiente deseo de unidad mundial tiene mayores probabilidades de éxito, si en la etapa presente, atribuimos mayor importancia a la solidez de un frente limitado que proporcione el núcleo que podrá ampliarse para incluir a todos.

14. Sr. VON BALLUSECK (Países Bajos) (*traducido del inglés*): En nuestra sesión del 3 de julio, [587a. sesión] el representante de la URSS emitió un voto negativo que constituyó, si no me equivoco, el cuadragésimo noveno veto de la URSS en el Consejo de Seguridad. Por razones desconocidas, la Carta ha conferido este derecho de veto a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Son muchos los que estiman que, en una organización que ha inscrito en su órgano constitutivo el principio de la igualdad de derechos, este derecho es discutible.

15. Sea como fuere, uno no puede menos que preguntarse si la emisión de 49 vetos en 7 años corresponde al espíritu de la Carta, que trata de promover el entendimiento y la cooperación internacionales a base de la persuasión, y no de la fuerza o de los dictados de una minoría que, en este como en muchos otros casos, es la minoría de uno. Ahora debemos esperar el quincuagésimo veto de la URSS, que nuestro colega de dicho país ha anunciado esta mañana. Esto constituye lo que podríamos llamar bodas de oro de frustración en la labor del Consejo de Seguridad, al

cual los Miembros de las Naciones Unidas han acordado atribuir la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En efecto, no podemos esperar, a menos que sigamos alentando esperanzas vanas, que la URSS pueda aún modificar su actitud y admitir que la práctica de formular o de apoyar acusaciones infundadas contra otra nación o naciones, negándose simultáneamente a permitir que se efectúe una investigación imparcial de tales acusaciones, va contra los propósitos y principios de las Naciones Unidas, Organización que, según el párrafo 4 del Artículo 1 de la Carta, debe “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”, propósitos que están enumerados en la propia Carta.

16. Al anular con su cuadragésimo noveno veto el esfuerzo aprobado por diez miembros del Consejo de Seguridad, encaminado a efectuar una investigación imparcial de graves acusaciones, según las cuales las fuerzas de las Naciones Unidas han recurrido al uso de la guerra bacteriana, la URSS vetó el único método disponible para hacer sobre el terreno un examen imparcial de dichas acusaciones. Lejos de temer la verdad, según alegó el Sr. Malik, la mayoría más grande posible de los miembros del Consejo, menos uno, deseaba que un órgano libre de todo posible prejuicio comprobase la verdad. El cuadragésimo noveno veto de la URSS ha hecho algo más que frustrar la satisfacción de este deseo, suprimió la posibilidad de oír, dentro de una investigación imparcial, al Gobierno de la República Popular de China y a las autoridades de Corea del Norte, que es de donde procedieron las acusaciones. Hasta ha impedido que estos dos Gobiernos decidan, después de considerar de nuevo la cuestión, si desearían aceptar que se efectuase una investigación imparcial según lo proponen los diez miembros del Consejo de Seguridad. El cuadragésimo noveno veto de la URSS les ha impedido hasta reconsiderar su posición. *Moscova loquta, causa finita.*

17. Ahora el Sr. Malik parece insinuar que las cosas podrían haber sido distintas si el Consejo de Seguridad hubiese invitado a los representantes de la República Popular de China y de Corea del Norte a participar en nuestros debates. Diez Estados miembros del Consejo de Seguridad han rechazado la propuesta de enviar dicha invitación porque las acusaciones, que ya han sido formuladas y formalmente puestas en conocimiento de los miembros del Consejo, no necesitan ser objeto de mayor debate a estas alturas. Además, hasta ahora nadie ha pedido al Consejo, ni siquiera el Sr. Malik, que se pronunciase sobre el fondo de las acusaciones. El Consejo ha querido simplemente tomar nota de la existencia y la propalación de tales acusaciones, y recordar las desmentidas oficiales procedentes de las autoridades responsables, así como una petición de investigación imparcial anteriormente formulada por dichas autoridades. Hasta el momento el Consejo se ha ocupado de hechos irrefutables, sin tratar de interpretarlos. A base de tales hechos, pidió en su propio nombre que se procediese a una investigación imparcial, facilitando el órgano investigador toda posibilidad de conferenciar sobre el terreno con los acusadores, es decir, en el teatro de la supuesta guerra bacteriana. En tales circunstancias, la aplastante mayoría del Consejo estimó que por el momento no había necesidad de oír a los acusadores. Estos podrían haberse hecho oír durante la investigación. Entonces habrían podido decidirse por colaborar, o por lo con-

trario. Pero el cuadragésimo noveno veto de la URSS ha eliminado esta posibilidad. *Moscow locuta, causa finita.*

18. El Sr. Malik también ha objetado al carácter internacional e imparcial del Comité Internacional de la Cruz Roja, y lo rechaza como instrumento adecuado para organizar una investigación imparcial. El Comité Internacional de la Cruz Roja merece la más alta estima a mi país. Tenemos experiencia de lo que puede hacer y ha hecho. Los prisioneros de guerra neerlandeses, militares y civiles, que durante la segunda guerra mundial residieron contra su voluntad en tierras extranjeras, tienen sobrados motivos para estar agradecidos al Comité Internacional de la Cruz Roja, que ejerció a favor de ellos la influencia más benéfica. Estimamos por lo tanto que el Comité Internacional de la Cruz Roja estaría altamente calificado para emprender sobre el terreno una investigación imparcial respecto de la guerra bacteriana, labor para la cual, a nuestro parecer por lo menos, estaría un poco mejor preparado, moral y científicamente, que la asociación de juristas comunistas, por ejemplo, en cuya imparcialidad, un tanto teñida de una dosis generosa de sentimientos anti-norteamericanos, el Sr. Malik parece que no vacila en depositar su entera confianza. Uno podría preguntarse si los juristas son las personas más indicadas para examinar alas infectadas de pájaros u observar microbios o ratas infectadas de peste. Pero dejemos eso de lado por el momento, para preguntar más bien al Sr. Malik cuál sería el órgano realmente imparcial, moral y científicamente autorizado, al que pudiera confiarse la tarea de efectuar una investigación imparcial. Sobre este punto el representante de la URSS parece querer guardar silencio y su veto le permite no agregar palabra al respecto.

19. Nos encontramos, pues, ante una situación de frustración absoluta; continuamos viendo que algunos Gobiernos formulan graves y violentas acusaciones contra otros Gobiernos, pero se niegan a que tales acusaciones sean investigadas y se las compruebe imparcialmente a base de hechos objetivamente establecidos. Deben condenarse tales prácticas, pues van contra los intereses de la paz y de la seguridad mundiales y están en flagrante contradicción con las opiniones expresadas por las Naciones Unidas en diversas ocasiones.

20. Quiero recordar, como lo hizo esta mañana el Sr. Gross, ciertas opiniones expresadas por la Asamblea General en otros casos; por ejemplo la resolución 381 (V) de la Asamblea General que condenaba toda propaganda contra la paz, y declaraba que dicha propaganda comprende "las medidas tendientes a silenciar o tergiversar las actividades de las Naciones Unidas en favor de la paz". Actualmente las fuerzas de las Naciones Unidas están actuando colectivamente en Corea para contener la agresión contra la República de Corea. Los cargos formulados contra la Organización, en que se le acusa de recurrir a la guerra bacteriana, tienden evidentemente a deformar el carácter de sus actividades. Y muy probablemente tendrán muchos otros significados, y el propósito de crear confusión y provocar sentimientos de odio que, tarde o temprano, pueden resultar en nuevos actos de agresión. Tales acusaciones no corroboradas por los hechos pueden tender o estar encaminadas a provocar o a fomentar amenazas y quebrantamientos de la paz, o actos de agresión.

21. La Asamblea General ha condenado explícitamente la propaganda de este género en su resolución 110 (II)

titulada "Medidas que han de adoptarse contra la propaganda en favor de una nueva guerra y contra sus instigadores". En otras palabras, la Asamblea General condenó el belicismo. Ahora bien, si el formular acusaciones muy serias contra uno o varios Gobiernos y aun contra las Naciones Unidas y el negarse a que dichas acusaciones se investiguen imparcialmente, no constituye un caso de propaganda belicista, me pregunto cuáles son los actos que pueden designarse con tal nombre. Tales prácticas ponen en peligro las posibilidades de cooperación pacífica y constructiva entre las naciones, y aumentan la tirantez internacional. En el caso de que nos ocupamos tales prácticas minan los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas contra la agresión en Corea. Por todas estas razones, deben ser condenadas por el Consejo de Seguridad aun ante la amenaza del veto de la URSS, del mismo modo que la Asamblea General condenó prácticas similares en términos más generales.

22. Por consiguiente, la delegación de los Países Bajos está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América. En este proyecto de resolución se destacan ciertos hechos relativos al procedimiento, que han sido claramente señalados y no requieren otras explicaciones. El proyecto de resolución extrae de estos hechos las conclusiones pertinentes. Se han formulado acusaciones. En repetidas oportunidades se han hecho solicitudes y ofrecimientos para que tales acusaciones sean investigadas imparcialmente. La negativa a aceptar tales investigaciones ha persistido. Y esto justifica la conclusión de que dichas acusaciones deben ser consideradas sin fundamento y por tanto falsas. Y esto, a su vez, justifica que se condene la práctica de fabricar y propalar tales acusaciones manifiestamente deprovistas de fundamento, falsas acusaciones que escapan a la posibilidad de una investigación oficial e imparcial. Así interpreta mi delegación el proyecto de resolución sometido al Consejo.

23. El Consejo de Seguridad debiera dejar debida constancia de que condena tales prácticas odiosas e intolerables, aun cuando esto ofreciese a la URSS, en el dominio de la supuesta coexistencia, la oportunidad de redondear el record mundial de sus vetos llegando a cincuenta. Indudablemente, la URSS sostendrá que su actitud sirve a los intereses de la paz. Ante el mundo se han presentado y siguen presentándose, una serie estruendosa de llamamientos de Estocolmo y sus equivalentes formulados por el Cominform. Pero todo esto nos recuerda lo que dijo recientemente un eminente estadista de una gran nación asiática. Hablando de ciertos países, a los que no nombró, dijo:

"De la paz se habla tanto y tan alto, que sus propósitos nos ensordecen y nos parecen tener casi son de guerra."

24. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Todo cuanto voy a decir constituye una explicación de mi voto. Por lo tanto, seré breve.

25. En la situación actual de nuestros debates, todos los aspectos del problema de que nos ocupamos han sido examinados, ya sea con motivo del debate de la propuesta de la URSS relativa al Protocolo de Ginebra, o bien cuando discutimos la propuesta de los Estados Unidos en que se pedía que se efectuase una investigación internacional imparcial relativa a las acusaciones sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana. El discurso pronunciado esta mañana por el representante de las URSS no añade ningún elemento nuevo.

No ha hecho más que repetir sus habituales falsedades y deformaciones de la verdad y de los hechos.

26. Nosotros, los chinos tenemos fama de ser pacientes. Consideramos que la paciencia es una gran virtud. A este respecto creo que soy un chino término medio; pero debo decir que el espectáculo que nos ha ofrecido esta mañana el representante de la URSS ha sobrepasado hasta los límites de la paciencia china. En las declaraciones del representante de la URSS se formula conclusiones serias, graves y amenazadoras; en efecto, el representante de la URSS nos ha dicho que en adelante, a pesar de lo que pueda decir o hacer el Consejo de Seguridad, la URSS y sus satélites continuarán formulando estas acusaciones falsas y monstruosas. Nos aseguró que su Gobierno y el pueblo con éste vinculado seguirán negándose a que se efectúe una investigación internacional imparcial. Esto significa que la campaña propagandística iniciada hace tres o cuatro meses continuará a pesar de cuanto podamos decir aquí, y a pesar de las resoluciones que podamos aprobar. A mi entender esto es muy grave, puesto que esta campaña propagandística tiende a desatar el odio de las masas contra las Naciones Unidas en general, y en particular contra los Estados Unidos de América.

27. Toda campaña que tienda a suscitar el odio de las masas es una arma de guerra y de agresión. El Consejo de Seguridad, que tiene el deber de velar por la paz y la seguridad del mundo, no puede eludir su responsabilidad ante semejante amenaza o semejante campaña. El representante de la URSS ha repetido muchas veces que la discusión de este problema no es posible sin la participación de sus camaradas, los comunistas chinos y los comunistas coreanos. ¿Hay alguien aquí o en cualquier parte que conozca un sólo individuo comunista independiente, un partido comunista independiente o una autoridad comunista independiente? Cuando un organismo o un partido comunista da muestras de la menor independencia, es liquidado o proscrito.

28. Invitar al Consejo a otros comunistas procedentes de Pekín o de Pyongyang no contribuiría a aclararnos el problema. Con ello sólo se lograría continuar y extender esta campaña de odio hecha por medio de este órgano. Así ocurre en todas partes. El comunismo y la independencia de espíritu son incompatibles. El comunismo y la independencia de espíritu no pueden coexistir. El recalcar y repetir aquí una y otra vez, que además del representante de la URSS este Consejo debe invitar a otros comunistas, es abusar de la paciencia del mundo. En China y en Corea el comunismo y los partidos comunistas fueron originalmente creados por agentes rusos. Han contado con el apoyo material y espiritual de la URSS y, hoy se encuentran enteramente sometidos a la dirección y el control de la URSS.

29. Indudablemente puede decirse, empleando las palabras del representante de los Estados Unidos, que la actual campaña de odio está "planeada y patrocinada" por la URSS. La principal responsabilidad por la iniciación y continuación de esta campaña incumbe directamente a la URSS. La tentativa de introducir a otros comunistas en este órgano no es más que una tentativa de continuar la campaña propagandista por terceros, lo mismo que la URSS lucha hoy contra las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea valiéndose de terceros.

30. El proyecto de resolución sometido por los Estados Unidos comienza enumerando los hechos esenciales relacionados con estas acusaciones. En seguida llega a una conclusión natural, lógica e inevitable: puesto que

los Gobiernos y las autoridades que formulan tales acusaciones se niegan a que se proceda a una investigación imparcial, se deduce que tales acusaciones son falsas e infundadas. El último párrafo del proyecto de resolución invita al Consejo a pronunciar un juicio moral.

31. Ante tal situación, por mucho que piense y medite no concibo actitud alguna de neutralidad con respecto a este proyecto de resolución. Si tomamos seriamente los deberes de este Consejo, si deseamos empeñarnos por preservar la paz y la seguridad en el mundo, no podemos permanecer neutrales con respecto a este proyecto de resolución. Si nos mantenemos neutrales permitiremos que el veto paralice la voluntad del mundo, que aspira a una paz digna de este nombre. Creo que en lugar de permitir que nos paralice la amenaza del veto, los miembros de este Consejo debemos emitir un voto decisivo sobre este proyecto de resolución a fin de restar al veto la significación que tiene.

32. Considero que la aprobación de este proyecto de resolución constituye el cumplimiento de uno de los deberes y las responsabilidades que incumben al Consejo de Seguridad en virtud de la Carta. Mi delegación votará a favor del mismo.

33. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia votará a favor del proyecto de resolución sometido el 3 de julio por el representante de los Estados Unidos de América. No emitirá este voto sin pena, pues no deja de ser grave que un Consejo como el nuestro censure y condene la posición adoptada por el Gobierno de un país cuyo representante se sienta entre nosotros a título de miembro permanente. Pero emitirá este voto porque el representante de ese país no le ha dejado otra alternativa.

34. Al hacerse eco en este órgano y en otros órganos de las Naciones Unidas de la campaña de acusaciones insensatas desencadenada desde hace cuatro meses por todo el mundo, al oponerse a que tales acusaciones sean objeto de una investigación internacional imparcial sobre el terreno, que habría resultado forzosamente contradictorio, el representante de la URSS no nos ha dejado otro camino, otra solución posible, que la de comprobar la existencia de tales acusaciones, de la difusión que el mismo les ha dado y al mismo tiempo, de su negativa a discutir las de una manera satisfactoria para el espíritu y la conciencia de los hombres.

35. Cuando se diseminan así acusaciones infundadas por todo el mundo, cuando se las sustrae a todas las propuestas leales y más moderadas de investigación de prueba y de examen, sólo puede considerárselas nulas y calumniosas. El uso de tales acusaciones no probadas, para suscitar en el mundo entero el odio de los pueblos, para acumular aún más entre ellos los gérmenes de la desconfianza y la hostilidad, no puede provocar sino una condena formal de este Consejo encargado de velar por la paz y la seguridad de todas las Naciones.

36. Aunque la delegación de Francia se asocia a esta condena con pesadumbre, lo hará también con la conciencia enteramente tranquila.

37. He estudiado cuidadosamente los documentos de esta Asociación Internacional de Juristas Demócratas que nos ha distribuido la delegación de la URSS [S/2684/Add.1]. Los he estudiado junto con algunos de los otros informes y documentos del mismo carácter, transmitidos a mi delegación como sin duda lo han sido

a las de todos los presentes. En ellos se han encontrado muchas afirmaciones. Puedo decir a conciencia que no encontré ni la sombra de una prueba y que para cualquier lector de buena fe resulta un poco deprimente comprobar la inmensa y trágica desproporción que existe entre las acusaciones formuladas, los gérmenes de odio que encierran, y la futilidad, la puerilidad, la inconsistencia de los hechos presentados en su apoyo. Podría suponerse que estos hechos tendrían una semblanza de verosimilitud, de precisión, que habrían sido objeto de un examen crítico aunque no fuese más que superficial, antes de que nos los sometiera a nosotros. Pero evidentemente no es así. Tanto el documento de la Asociación de Juristas como los dos primeros informes de las comisiones norcoreanas, no pueden ser considerados sino como el producto de una imaginación popular, crédula, ingenua, sobreexcitada por las crisis y las condiciones trágicas que estas poblaciones están padeciendo y, necesario es decirlo, explotada de manera criminal por quienes han visto qué instrumentos de propaganda podrían surgir y ser explotados de esta credulidad.

38. El proceso es casi siempre el mismo. Se nos dice que en una región más o menos identificada se ha visto un avión. Al día siguiente o al subsiguiente se descubren insectos. Dos o tres días después estalla una epidemia que, según se dice, hasta entonces era desconocida en ese lugar. Entonces se aplica el viejo adagio latino: *Post hoc, ergo propter hoc*. Y de estos hechos, la mayoría de los cuales todavía no han sido verificados por ningún testigo identificado, y forman parte casi todos de una especie de leyenda propagada oralmente entre las aldeas y las tropas, se sacan las acusaciones más terribles contra el Ejército de las Naciones Unidas, contra los Estados Unidos de América y hasta contra la Organización entera.

39. He aquí un ejemplo extraído de un primer documento de las autoridades médicas del ejército popular de Corea: el 28 de enero por la mañana un avión vuela sobre una región envuelta en la bruma. A la mañana siguiente se descubren varios insectos. A consecuencia de nuevas informaciones, se comprueba que ese día, es decir, el día mismo en que ha pasado el avión, se han encontrado insectos — pulgas, moscas — en la región donde están destacadas otras unidades de Voluntarios del Pueblo de China. Se llegan a reunir — y quiero asegurar a Vds. que trato de hacer un análisis lo más imparcial posible — 35 moscas, 23 pulgas, 5 garrapatas, 11 arañas y 6 moscas *nycteribiid*. Se los lleva a un laboratorio, se los analiza. De las 35 moscas, solamente se analizan 30; dos de ellas son portadoras de especies de microbios del cólera asiático, o sea, bacilos del cólera. En cuanto a las pulgas, las garrapatas, las arañas y las moscas *nycteribiid*, su examen da un resultado negativo, que se tiene la honradez de reconocer.

40. Pero estas pulgas, o estas garrapatas o moscas *nycteribiid*, libres de todo elemento de contaminación, habían sido arrojadas por aviones norteamericanos. ¿Pero por qué habrían de arrojarlas, si eran inofensivas? A esto algunos artículos periodísticos han respondido que se hizo con el objeto de disimular, y que esos insectos servían de camuflaje para los otros insectos.

41. De las 30 moscas, parece que se encontraron dos portadoras de una especie de microbio del cólera asiático, es decir, virus del cólera. Posiblemente sea así.

Pero la verdad es que, ¿quién puede decir que en ese país, de 50 ó 60 moscas capturadas al azar, no se encuentren algunas que sean, lo mismo que muchos individuos, portadoras de gérmenes que no las afectan a ellas mismas, y que no transmiten necesariamente a otras? Los microbios se encuentran en todas partes.

42. Todo esto significa que nos encontramos ante una especie de explotación torpe, ingenua, y hasta quiero creer que, en un principio, sincera, de nociones científicas extremadamente primarias, imperfectas, y que, utilizadas por otros, son propaladas y sirven para alimentar la campaña de que he hablado.

43. Hay otros muchos casos. No quiero citar ninguno más. Pero hay un aspecto curioso de la cuestión, que lamentablemente no se ha destacado bastante en nuestros debates sobre esta cuestión, y es que uno de los grandes argumentos de la propaganda de la URSS — a la cual hay que llamar por su propio nombre — y de la explotación por el Gobierno de la URSS de estas acusaciones norcoreanas y chinas es, en cierto modo, el siguiente: primero, aviones; segundo, moscas, pulgas y otros insectos; en seguida, epidemias. Pero estas epidemias existían en China antes de la llegada de los aviones y de las moscas supuestas portadoras de esos insectos. Hay un testimonio chino que me parece extremadamente interesante y significativo. El 25 de febrero, el *Journal* de Pekín, que es el principal órgano oficial, algo así como el *Pravda* de la República Popular China, señalaba que en la provincia vecina de Pekín y de Manchuria, había aparecido una enfermedad cuyos síntomas (vómitos, dolores pulmonares, escupir sangre y muerte en dos o tres días) pueden ser reconocidos por los médicos como formas del cólera y de la peste.

44. El 20 de febrero se lee en el *Journal* de Pekín que en las ocho subdivisiones del distrito de Tien-Chien se contaban 45.266 casos, y que 1.717 personas habían muerto de esta neumonía que adoptaba la forma de peste o cólera. Además en ese mismo artículo, el periódico no dice una sola palabra del supuesto bombardeo bacteriano que había comenzado, según se nos dijo más tarde, pocas semanas antes. No menciona aviones norteamericanos portadores de gérmenes. Investiga las causas de las epidemias, y determina causas enteramente naturales, que atribuye a escasez de lluvia y nieve de este invierno y esta primavera, a la sequía, y a los frecuentes cambios atmosféricos. Y en un ejemplo de autocrítica digna de elogio, culpa también a determinados servicios chinos diciendo: “algunos órganos directivos del servicio de sanidad y las organizaciones sanitarias locales no han desempeñado sus funciones con suficiente vigor y no han tomado en serio las epidemias”. Esto demuestra que en ese momento en dichas regiones existían epidemias. Las mismas fueron lo bastante graves como para que fallecieran 1.717 personas y se señalaran 45.266 casos. Pero nadie pensó hasta algunos días más tarde, en atribuir esto a la supuesta guerra bacteriana de las Naciones Unidas en tales regiones.

45. Por consiguiente, todo cuanto sucede en dicha región demuestra el hecho de que, como ocurre frecuentemente en China — y en esto espero que mi colega no me desmentirá — existen condiciones que favorecen el desarrollo endémico de estas enfermedades contagiosas, desarrollo aun más favorecido por las condiciones existentes de guerra, por el movimiento de poblaciones, y por las relaciones entre la

población y las tropas. Creo que, para explicar esta situación, ha nacido efectivamente en la imaginación popular esta creencia, esta especie de interpretación del paso de aviones y de la aparición de insectos insólitos. El delito de quienes han dirigido esta campaña, delito contra la conciencia humana y contra los deberes de lealtad y de paz entre los hombres, es haber explotado esta credulidad popular, haber explotado estas circunstancias desgraciadas en la forma que todos conocemos.

46. No es la primera vez que estas cosas ocurran en Lejano Oriente. Como se recordará, durante la campaña de los boxers, para incitar la imaginación de las masas chinas contra los extranjeros, se acusaba a los misioneros y a los sacerdotes de arrancar los ojos a los cadáveres chinos y venderlos en Europa y en América para fabricar con ellos objetivos de cámaras fotográficas. En aquellos momentos había miles, millones de orientales que creían sinceramente tales acusaciones.

47. Hoy volvemos a presenciar en la China comunista el desarrollo de una campaña análoga, cuya similitud con la campaña contra la guerra bacteriana acaso no ha sido lo bastante destacada. Y me refiero a la campaña dirigida contra los misioneros y, precisamente, contra las religiosas, acusados de haber asesinado millares y centenas de millares de los huérfanos que recogían.

48. Yo he vivido en China. He visitado numerosos orfanatos, gran número de los cuales estaban dirigidos por religiosas francesas. Yo he visto a estas hijas de Francia, que abandonaron su patria cuando eran jóvenes, alejadas de sus hogares, de su familia, viviendo en China en condiciones a menudo terribles por las privaciones y la pobreza, cuya actividad entera y cuya devoción se consagraban durante toda su vida a recoger huérfanos, dando albergue a los niños abandonados en la calle, en condiciones a veces espantosas, u hospitalizando a los niños que les llevaban, para tratar de restablecer su salud y salvar la vida de los que podían ser salvados, a fin de hacer de ellos chinos útiles para su país.

49. Cuando se piensa que ha podido desarrollarse una campaña semejante, y que ha sido acogida por una inmensa credulidad popular, acusando a estas religiosas de haberse hecho cargo de estos niños para matarlos, y para colaborar en un extraño complot capitalista contra los pueblos chinos o contra todos los pueblos en general; cuando se piensa que se ha obligado a religiosas, como se hizo en Tientsin y en Cantón, a exhumar con sus propias manos los cadáveres de recién nacidos o de niños de pocos meses o pocos años, que reposaban allí desde la fundación del orfanato; cuando se piensa que se las obligó a declarar que ellas habían asesinado a esos niños, que los habían recogido solamente con este fin criminal, para servir ocultos designios extranjeros; cuando se está en presencia de acusaciones aun más monstruosas, si cabe, que las relativas a la guerra bacteriana, difundidas por organismos responsables, no en Europa, porque todavía existe allí un saludable respeto hacia el espíritu crítico de los europeos, sino en toda China y en todo el Oriente, no se puede menos que trazar un paralelo entre la fuente y el origen comunes a estos dos géneros de campañas de acusaciones, y decirse que, realmente, los que han mentido tan a sabiendas, tan deliberadamente, en esta campaña contra las religiosas, católicas y protestantes, pueden igualmente mentir cuando, sobre bases

tan insignificantes y triviales, acusan a las Naciones Unidas y a los Estados Unidos de recurrir a la guerra bacteriana contra la población civil o contra los ejércitos, en Corea del Norte y en China.

50. Esto explica por qué la delegación de Francia no tendrá ningún escrúpulo de conciencia en declarar, después de examinar los hechos y los documentos sometidos a su consideración, gracias a los buenos oficios de la delegación de la URSS, y sin tener, por consiguiente, necesidad de oír a los delegados coreanos o chinos, cuya audiencia se nos quería imponer pese a que no veo qué elemento nuevo podrían agregar ellos a estos hechos, que votará, no sin pena, pero con toda conciencia a favor de la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América.

51. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): Quiero exponer muy brevemente las razones que impulsan a la delegación del Brasil a votar a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos, distribuido como documento S/2688.

52. En la sesión del Consejo celebrada el 2 de julio [586a. sesión] la delegación del Brasil tuvo oportunidad de expresar sus temores y su seria preocupación respecto a la actual ola de propaganda que, valiéndose de todos los medios posibles de la calumnia y de las falsas acusaciones contra las Naciones Unidas, contribuye a empeorar aún más las relaciones entre las grandes Potencias. Nosotros adoptamos inequívocamente la posición de que el simple hecho de que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad apoye y divulgue tales acusaciones injustificadas, constituye un acontecimiento internacional de tal trascendencia que la Organización no puede adoptar una actitud indiferente o desinteresada. El veto de la URSS contra toda clase de investigación imparcial emprendida bajo los auspicios de las Naciones Unidas demuestra ahora con claridad meridiana que tales alegatos y cargos, que se formulan con el apoyo de los recursos oficiales de todos los países comunistas, no resistirían el menor esfuerzo nuestro por comprobar la verdad.

53. El Consejo de Seguridad debe ahora deducir las conclusiones necesarias de las acusaciones formuladas y del voto negativo de la URSS. No creo que el Consejo de Seguridad pueda evadir su responsabilidad, contraída en virtud de la Carta, en una cuestión que está tan estrechamente vinculada con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

54. Sr. BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): He recibido de mi Gobierno la orden de abstenerse de votar sobre el proyecto de resolución contenido en el documento S/2688. Por el momento no tenemos medios de determinar cuál será el resultado final de la votación sobre este proyecto de resolución; pero de lo que he podido comprobar y comprender, deduzco que posiblemente seremos la única delegación que se abstenga. Por consiguiente, creo que debo explicar a mis colegas nuestra posición.

55. Quiero asegurar al Consejo de Seguridad que mi Gobierno ha llegado a esta conclusión después de haber reflexionado maduramente. Nosotros hemos sido decididamente partidarios de que se realizara una investigación de las acusaciones presentadas al mundo por ambas partes. Como se sabe, nuestro país es asiático, y si las acusaciones son ciertas — si son ciertas — poblaciones de Asia serían víctimas de las armas más horribles que pueden usar los seres humanos contra

sus semejantes. Si, por el contrario, estas acusaciones son infundadas, dichas poblaciones están siendo objeto de un engaño cruel. En ambos casos, las poblaciones de Asia están sometidas a un terrible sufrimiento.

56. Por consiguiente, nosotros no consideramos este problema a la ligera. Nadie en Asia desea ser utilizado — ni desea que se le recuerde que puede ser utilizado — como acaso las primeras víctimas en el mundo de armas de destrucción en masa. Por esta razón hemos estudiado este problema con el mayor interés y atención.

57. Además, la Asamblea General ha concedido a mi país el honor de cederle el lugar que ocupa actualmente en esta mesa, y debemos cumplir con nuestro deber dándonos perfecta cuenta de que tendremos que decidirnos y pronunciarnos sobre cuestiones que para las poblaciones de Asia no siempre tienen un interés tan directo como ésta. Por todo esto, debemos adoptar una norma de conducta y un criterio que estén por encima de todo interés mezquino.

58. Como he dicho, hemos prestado todo nuestro apoyo a la propuesta encaminada a que se investigase esta cuestión. Debido a las normas curiosas que rigen en el Consejo de Seguridad, y de las cuales mi país no es responsable, dicha propuesta ha sido rechazada. En otras palabras, junto con el resto del mundo, tenemos vivo interés en que esta cuestión sea objeto de una investigación a fondo. Pero no ha podido ser así.

59. Nos preguntamos cuál es nuestro deber como órgano judicial. Hemos aceptado una responsabilidad y hemos querido cumplirla en la medida que lo permiten los medios a nuestros alcances, investigando esta cuestión. Se nos ha impedido hacerlo. ¿Debemos por ello renunciar a la línea de conducta judicial que hemos adoptado? ¿Acaso no debemos proseguir aplicando el principio del que hemos partido hasta alcanzar la conclusión lógica, cueste lo que cueste? El procedimiento que comenzamos a aplicar aquí es de estricta justicia y de equidad. Hemos dicho que por muy graves que sean nuestros temores, y cualesquiera sean las opiniones expresadas por los representantes en torno de esta mesa, no condenaremos a nadie hasta no tener pruebas de los cargos formulados, o hasta no haber demostrado que dichos cargos son infundados. Desgraciadamente, no se nos ha dado tal oportunidad. Por consiguiente, opinamos que, cueste lo que cueste, debemos mantener dicha actitud y decir que es lamentable e infortunado que no hayamos podido cumplir debidamente nuestro deber; pero que, en definitiva, debemos obrar conforme al principio de derecho que establecimos aquí y que respetamos.

60. Creemos que para el Consejo sería difícil proceder como si la investigación que se deseaba efectuar se hubiese realizado realmente, y como si la culpabilidad hubiese sido verdaderamente comprobada y las mentiras hubiesen sido reconocidas como tales. Nosotros no hemos establecido nada de eso. Por lo tanto, nos resulta difícil votar a favor de una propuesta que parte de una premisa distinta. Lógicamente, acaso debimos oponernos a este proyecto de resolución por las razones que acabo de exponer. Sin embargo, mi Gobierno ha decidido que no puede hacer tal cosa. El motivo es muy simple: hemos hecho todo lo posible por no perder una visión de conjunto de este debate. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es la culminación de un debate que empezó con una invitación que se dirigiría a todos los

países, para que ratificaran el Protocolo de Ginebra. Desde el punto de vista del procedimiento, ahora nos encontramos tratando otro tema; y sin embargo, estamos seguros de que estos dos temas, así como los distintos proyectos de resolución relacionados con ellos, constituyen un todo único. Este todo representa el terrible estado de tensión en que vive el mundo. Debemos preocuparnos por este estado de tensión, y esto es lo que hemos tratado de hacer.

61. Comprendimos claramente cuáles podían ser las consecuencias de la invitación a los Estados para que ratificaran el Protocolo de Ginebra, y tratamos de evitarlas porque no creíamos que podíamos aprobarlas. Por lo tanto, hicimos todo lo posible por mantenernos al margen de las mismas y por considerar la cuestión con criterio uniforme y objetivo. Llegamos a la conclusión de que era inoportuno e inútil que en 1952 se olvidase lo ocurrido un cuarto de siglo antes y, particularmente, en los últimos seis o siete años, para volver a seguir una ruta estéril. Conforme a este criterio, adoptamos la posición de que el problema debía remitirse a la Comisión de Desarme para que ésta lo estudiase, como parte de un problema mayor relativo a desarme, garantías, sistemas de control y equilibrio de fuerzas.

62. Llegamos luego a la cuestión de las acusaciones formuladas por ambas partes sobre la guerra bacteriana. En el momento en que se estudiaba esta cuestión, el representante de la URSS consideró oportuno vincular la invitación a los representantes de la República Popular de China y a las Autoridades de Corea del Norte, con la inscripción del punto en el orden del día. Esto podía dar lugar todo lo más a una pequeña cuestión de procedimiento. Sin embargo, nosotros creímos que era un error tratar de invitar a nadie a esta mesa, hasta que el punto figurase en el orden del día. Sobre esto no vacilamos en absoluto. No obstante, debido al procedimiento adoptado por la URSS, temimos que las dos cuestiones se encontrasen indisolublemente vinculadas en el espíritu de la delegación de la URSS. Nuestros temores resultaron justificados. La primera cuestión propuesta por la URSS, aun antes de que ella misma pudiese discutir la cuestión de la investigación, fué la de invitar a los representantes de la República Popular de China y a las Autoridades de Corea del Norte.

63. Entonces nosotros declaramos claramente que el hecho de invitar a las partes en una controversia constituía un principio muy sano, del que nosotros, como Consejo de Seguridad, no debíamos desviarnos, obrando con ligereza y que debíamos hacer lo posible para que este principio se adoptara con más frecuencia en el Consejo de Seguridad. Pero nos formulamos una pregunta sencilla: suponiendo que las autoridades mencionadas fuesen invitadas a venir, y pudiesen expresar su opinión al respecto con toda libertad, aun admitiendo que hasta el momento no han podido exponer sus argumentos directa o indirectamente y con cierta amplitud, ¿cuál habría sido la decisión recomendada por el Consejo? Creo que aun en ese caso el Consejo hubiera dicho: "Queremos conocer los hechos. Hasta ahora solamente hemos oído declaraciones".

64. Si en ese momento hubiéramos tenido que condenar a ciertos gobiernos, o a cierta propaganda considerada como falsa, es completamente seguro que habríamos vacilado mucho en hacerlo. Pero la cuestión nos fué sometida junto con una propuesta de que

se efectuase una investigación. Por esta razón nosotros estimamos que todavía no ha llegado el momento de convocar un torneo a esta mesa a los dirigentes de la República Popular de China o de Corea del Norte.

65. Quiero recordar a mi colega de la URSS que si se hubiese aprobado el proyecto de resolución encaminado a celebrar una investigación imparcial, el debate de este tema no habría terminado, el trabajo apenas habría comenzado, y el Consejo podría haberse ocupado de la cuestión en un momento más oportuno y más a fondo. Por consiguiente, aceptando la propuesta de que se celebre una investigación imparcial no se habría excluido la posibilidad de invitar a las autoridades de la República Popular de China y de Corea del Norte. Por el contrario, se les habría abierto las puertas del Consejo. Estas han sido las consideraciones que motivaron nuestro voto.

66. Como sabemos, nuestro colega de la URSS consideró después oportuno hacer uso del veto. El veto no es cosa de nuestra invención. Evidentemente perdería el tiempo si este año recordara nuevamente que el veto lo inventaron las cinco grandes Potencias. No conozco los motivos que las impulsaron a hacerlo así. Nosotros, las pequeñas Potencias, no sabemos cuándo podrán hacer uso del veto las otras grandes Potencias. Lo único que sabemos es que hasta ahora ha sido utilizado de una manera que juzgamos deplorable. Y lo que hemos lamentado aún más, es que nuestro colega de la URSS no haya querido darnos a conocer su opinión durante el presente debate.

67. A la postre, todo el debate nos ha dejado en un estado de completa frustración. El uso del veto, la disposición a condenar sin que todavía se haya efectuado una investigación, dando así rienda suelta a sentimientos que acaso están perfectamente justificados, pero que se desvían un tanto del principio jurídico que tratamos de establecer aquí, todas estas cosas, consideradas en conjunto, nos han dejado en un estado de frustración. Comprendo que los Estados Unidos de América, su Gobierno y su pueblo, creyendo como creen muy sinceramente que no han sido culpables de los delitos que se les han atribuido, convencidos ante Dios, según dijo el General Ridgway, de que son inocentes, deben sentirse indignados ante semejante situación. Todo cuanto yo puedo decir es que ésta es la situación del mundo, y ésta es la manera como están constituidas las Naciones Unidas. Habrá que hacer uso de una paciencia extrema si no se quiere que esta Organización se desintegre. Y así estamos, aquí sentados, presenciando el espectáculo de las grandes Potencias utilizando el veto la una contra la otra y amenazando con condenarse mutuamente. Esta situación puede dar rienda suelta a sentimientos muy distintos. Creo que la URSS ha dado libre curso a sus propios sentimientos utilizando el veto y decidiendo guardar silencio durante el debate. Supongo que los Estados Unidos encontrarán una oportunidad para desahogarse haciendo aprobar este proyecto de resolución. Pero todas estas actividades conducirán más a la desintegración que a la coordinación. Creyendo esto y habiendo expresado nuestra opinión en términos inequívocos, pensamos que debemos abstenernos de votar sobre este enérgico proyecto de resolución, que tal vez sería el primero de su clase en la historia del Consejo de Seguridad.

68. Queremos hacer constar que compartimos la sensación de frustración que experimentan los demás

representantes, que compartimos su decepción y su tristeza, pero asimismo pensamos que si las Naciones Unidas han de ser de alguna utilidad, y si nos queda aún una leve esperanza con respecto a la Organización como foro internacional que logrará resultados positivos, no debemos tratar de hacer prevalecer nuestras propias soluciones, sino que debemos tratar de obrar de común acuerdo, aunque el esfuerzo que ello exija sea mucho mayor.

69. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Si alguna virtud ha tenido el presente debate, ha sido demostrarnos de cerca y en toda su realidad el abismo que está frente a nosotros. El representante de los Estados Unidos nos ha hecho una impresionante relación de antecedentes sobre las campañas contra las fuerzas de las Naciones Unidas y contra los Estados Unidos. Esos antecedentes nos afirman en la convicción desoladora, que señalé hace pocos días, de que este tipo de campaña, ya se deba a intención de propaganda o a convicción, puede conducir fatalmente a la guerra. Los pueblos son elementos maleables, y en ciertas circunstancias se puede influir sobre ellos con mayor facilidad; pero la gimnasia mental tiene un límite en su eficacia y un pueblo sometido durante años a un proceso de adoctrinamiento espiritual que lo hace identificar a otros pueblos con la agresión, con la barbarie, con la crueldad y con el deseo de conquista, no puede ser llevado después a voluntad a asumir una política de amistad hacia los mismos pueblos. Y por eso repito lo que he dicho ya dos veces: estimo que nos encontramos ante un hecho de gravedad inusitada en relación con la paz, por las proyecciones y las consecuencias inevitables que ese hecho tendrá. Asimismo, porque hechos como éstos constituyen el síntoma de un estado de espíritu que debe causar real alarma a los pueblos del mundo y a sus gobernantes, y con mayor razón al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que prácticamente representa a todos los pueblos del mundo en la tarea de mantener la paz y la seguridad mundiales.

70. Ahora bien, yo me pregunto qué medida, qué actitud ha sugerido el Consejo de Seguridad en relación con este problema tan hondo y que amenaza tan seriamente a la paz. A nuestro juicio, nada que de veras vaya al fondo de la situación. Nada que procure poner fin a la tensión de manera substancial o que tienda siquiera a disminuirla. Nada que pueda tener una influencia verdaderamente decisiva para evitar que esta campaña de odio y de temor se siga extendiendo y llegue a tener efectos irreparables. Nosotros habríamos preferido que este asunto de las acusaciones sobre la guerra bacteriana hubiera sido juzgado aquí en sus raíces profundas y en sus efectos devastadores para la paz. Que hubiera sido tomado más como un síntoma, como una demostración de la gravedad de la situación existente, que como un hecho aislado en sí. El Consejo de Seguridad tiene, según la Carta, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales; sin embargo, los hechos y las situaciones que producen tensión en el mundo siguen sucediéndose o siguen creciendo al margen de la intervención del Consejo de Seguridad.

71. Temo que el presente debate y las resoluciones adoptadas o que se discuten, sólo pueden tener un efecto parcial y relativo en relación con los hechos que comento. Así, la resolución anterior [S/2671], que fué vetada y que disponía una investigación imparcial acerca de los cargos sobre guerra bacteriana,

no tenía la fuerza que hubiéramos deseado para poder poner fin realmente a la campaña o para convencer a todos los pueblos, asiáticos y occidentales, de que los cargos eran infundados. Y al decir esto pienso e las palabras que acaba de pronunciar el representante del Pakistán, y recuerdo también las palabras que hace apenas un mes pronunció el Primer Ministro Sr. Nehru ante el Congreso de su país. Como lo expresé hace algunos días, creemos que una situación tan seria sólo puede ser tratada eficazmente con medidas extraordinarias y con medios audaces. Y por eso hasta sugerí la posibilidad de que el propio Consejo de Seguridad efectuara una investigación sobre el terreno mismo.

72. El proyecto de resolución que ha presentado Estados Unidos parte de premisas que a mi juicio son ciertas. Es indudable que el haberse rechazado la intervención de la Organización Mundial de la Salud y no haberse aceptado la investigación a cargo del Comité de la Cruz Roja Internacional, constituyen indicios o presunciones graves de la falsedad de los cargos; sobre todo, que los fundamentos de estos cargos se basan en antecedentes que no son convincentes y cuya parcialidad es evidente.

73. El representante de la URSS ha creído conveniente descalificar a la Organización Mundial de la Salud como organismo capaz de cooperar en la eliminación de la epidemia en Corea y en China, cuyas causas han sido atribuidas a actos del Mando Unificado de las Fuerzas de las Naciones Unidas. La Organización Mundial de la Salud es un organismo especializado de las Naciones Unidas formado por más de 70 países, que merece toda la confianza de estos 70 países, y que sigue actualmente la orientación que le dan las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social. Yo he tenido el privilegio de asistir cinco años al examen del informe anual de la Organización Mundial de la Salud a las Naciones Unidas, y jamás he podido descubrir la menor sombra de razón en los argumentos que usa la delegación de la URSS contra este organismo especializado. Por el contrario, he podido apreciar en él una permanente e inalterable devoción a los principios que informaron su creación, que le hace merecedor del respeto de todos aquellos que verdaderamente desean ver multiplicada la cooperación internacional para disminuir las enfermedades y dar mayor salud a los pueblos.

74. El representante de la URSS también ha atacado duramente a la Cruz Roja Internacional. No me corresponde a mí hacer el elogio de su obra. Otros ya lo han hecho en este Consejo. Pero es lamentable que la decisión que tomó el representante de la URSS al comienzo de la discusión de este punto del orden del día le haya impedido hacer sus observaciones en su debida oportunidad. Yo le declaro con sinceridad que nosotros habríamos aceptado que se discutiera si este organismo era o no el más adecuado para llevar a cabo la investigación, y habríamos recibido con espíritu amplio cualquier sugerencia que mencionara otra organización, u otro medio de efectuar la investigación de que se trata.

75. Por otra parte, como resultado de las premisas que ya he mencionado, y como resultado del hecho evidente que una campaña tan grave y tan persistente constituye un serio factor de diferencias, de enemistad entre los pueblos, es lógico que se llegue a la conclusión de que la práctica de fabricar y de diseminar

cargos falsos de esta clase es digna de condenación. Y llamo la atención sobre el hecho de que en el proyecto de resolución no hay una condenación directa a ningún país, como parece desprenderse de las palabras del representante del Pakistán. De ahí concluimos nosotros que el proyecto de resolución de los Estados Unidos no puede merecer objeciones serias. Para nosotros sí queda en pie la duda anteriormente expresada, sobre cuál será la verdadera influencia que esta resolución pueda tener en la grave situación internacional actual; cuál será su real influencia en la campaña de odio y temor, campaña que, según estimamos nosotros, constituye un peligro grave. Y nos preguntamos si tendrá eficacia para hacer meditar a los autores de esta campaña o para convencer de que los cargos son falsos, no a los convencidos, sino a aquéllos, de Oriente y Occidente, influenciados por esta campaña; como consecuencia, si esta convicción podrá hacer que se abandone este tipo de propaganda. Nosotros creemos que eso sería lo que debería preocupar primordialmente al Consejo de Seguridad, cuya misión principal es mantener la paz y la seguridad, y no servir de tribunal para condenar o para bendecir.

76. El representante de los Estados Unidos ha dicho que esta resolución tendrá como efecto hacer más difícil la difusión y expansión de la campaña de odio. La mayoría de mis colegas parece compartir esta opinión. Por mi parte, no puedo impedir que me asalten dudas al respecto, en vista de la declaración del representante de la URSS afirmando que cualquiera que sea la opinión de la mayoría del Consejo, su Gobierno seguirá manteniendo y difundiendo esta acusación, y en vista de las palabras del representante del Pakistán.

77. Pero cualquier duda que nos pudiera merecer este proyecto de resolución, en cuanto a su eficacia para constituirse en un elemento de contención del avance de la división ideológica y moral del mundo, o como elemento que hiciera posible el indispensable desarme moral, desaparecería ante esta otra consideración: la víctima de esta campaña han sido principalmente las Naciones Unidas, pues son las fuerzas que combaten en Corea para defender la seguridad colectiva en nombre de las Naciones Unidas, y bajo recomendación del Consejo de Seguridad, las que han sido directamente acusadas, y nosotros creemos que el Consejo de Seguridad tiene la obligación moral de apoyar a estas fuerzas cuando son objeto de ataques, tan injustos como graves.

78. Por esto, votaremos en favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América.

79. Yo quisiera saber si es la intención del Presidente someter a votación hoy este proyecto de resolución y, en tal caso, quisiera saber cuántos oradores están inscritos en la lista y cuánto pueden demorarse. Porque yo debo asistir a una reunión inaplazable de delegaciones de la América Latina, que precisamente ha sido convocada para las 18.30 horas de esta tarde a petición de mi país.

80. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Precisamente iba a consultar a mis colegas sobre esa cuestión. Ya son más de las 18 horas. En mi lista figura otro orador; que soy yo mismo. También hay un representante que desea explicar su voto; es posible que quiera hacer uso de la palabra antes o después que yo. Se trata del representante de Turquía.

81. Creo que mi discurso durará un cuarto de hora, que con la interpretación llevará probablemente más de media hora. No sé cuanto tiempo empleará el representante de Turquía. Pero, suponiendo que sus observaciones y la interpretación de las mismas duraran cuatro minutos, necesitaríamos por lo menos de otros 35 minutos más. Después procederíamos a la votación, y tal vez a escuchar las explicaciones de votos.

82. Por lo tanto, personalmente prefiero que levantemos la sesión, tanto más que con ello atenderemos a

los deseos del representante de Chile. Podríamos volver a reunirnos mañana, por ejemplo a las 10.45 horas, escuchar la interpretación al francés del discurso del representante de Chile, y acabar luego con el examen de este punto del orden del día.

83. ¿Hay alguna objeción a mi propuesta?

Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.